

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14864 *Resolución de 9 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Perales de Tajuña (Madrid), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 309, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Dos puestos de Limpiador/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Servicios especiales.

Dos puestos de Oficial Responsable de Obras, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Servicios especiales.

Cuatro puestos de Peón de Obras Especialista, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Servicios especiales.

Un puesto de Coordinador Deportivo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Servicios especiales.

Cuatro puestos de Monitores de Actividades Deportivas, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Servicios especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Perales de Tajuña, 9 de julio de 2024.–La Alcaldesa, Yolanda Cuenca Redondo.